

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 3 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-1165

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, respecto a oficiar a SALUD TOTAL EPS, la misma se niega como quiera que la investigación de los bienes que posea la parte demandada, se encuentra en cabeza de la parte demandante y no del Despacho, aunado a que, ni siquiera ha elevado solicitud ante dicha entidad, y ésta se hubiere negado a suministrar la información.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7496

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 012

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria